



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2026- 0126

**“Adquisición de Esclavinas
Brazaletes y Carpetas para
Graduación Nacional del INFOTEP,
Dirigido A MiPymes”.**

23 de septiembre, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Contratación Menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Juan Ernesto Sanchez.
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** jesanchez@infotep.gob.do / jcuevas@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2872


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada: **“Adquisición de Esclavinas Brazaletes y Carpetas para la Graduación Nacional del INFOTEP, Dirigido A MiPymes”**.

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$ 1,215,000.00**.

El presente procedimiento de contratación se encuentra dirigido exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación, la cual promueve la participación activa de este sector en las compras y contrataciones del Estado, como mecanismo de fomento al desarrollo económico, la formalización empresarial y la dinamización del mercado nacional.

En ese sentido, el proceso establece como requisito habilitante que los oferentes cuenten con certificación vigente que los acredite como MIPYMES, emitida por la autoridad competente, garantizando así que la adjudicación se realice dentro del marco de las políticas públicas de inclusión y fortalecimiento de este sector productivo

II. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **“Adquisición de Esclavinas Brazaletes y Carpetas para Graduación Nacional del INFOTEP, Dirigido A MiPymes”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase: **- 82000000 - Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes 82120000 -**

Servicios de reproducción - 82121500 - Impresión- 82121510 - Impresión textil - 44122003 - Carpetas - BIEN COMÚN 53102508 - Bandas para los brazos, aplicable a este procedimiento de selección.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

Lote	ITEM	Descripción /Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
LOTE I POP PARA GRADUACION NACIONAL	1	CONFECCIÓN DE ESCLAVINA: Tamaño 60" de longitud x 5" de ancho, confeccionadas en velcro y serigrafiadas, según diseño. Distribución: 100 Amarillo Cadmio; 1,700 Azul Cobalto Neutral; 100 Añil/Rojo Vino; 1,000 Blanco; 800 Gris; 1,800 Sepia.	UD	5,500
	2	BRAZALETE PROMOCIONAL: Impresos a un color, con logo y código QR según arte. Distribución: DRM: 500 Azul; DRCN: 1,000 Verde; DRE: 1,200 Naranja; DRS: 1000 Amarillo; DRCNE: 500 Rojo Añil; DRV: 100 Azul Aqua; DRCS: 300 Rosado; DRO: 200 Crema.	UD	4,800
	3	CONFECCIÓN DE CARPETAS: Carpetas para Títulos, Tamaño 10" x 13" cerrada (20" x 13" abierta), impresa a full color, una cara, sobre cartonite 14. Terminación: Con protección en UV y con bolsillo derecho derecha, según diseño.	UD	3,500
	4	CONFECCIÓN DE CARPETAS: Carpetas para Certificados. Tamaño 9" x 12" cerrada (18" x 13" abierta), impresa a full color, una cara, sobre cartonite 14. Terminación: Con protección en UV y con bolsillo derecho según diseño.	UD	2,500
	5	CONFECCIÓN DE ESCLAVINA: Color Naranja En Satinada Con Logo Institucional	UD	1,050

IV. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- a. **Tiempo de entrega:** 15 días calendarios, después de colocada la orden de compras.
- b. **Lugar de entrega de bienes:**

En el Almacén Nacional del INFOTEP, ubicado en la Carretera Duarte vieja, casi esquina Isabel Aguiar, en el sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

[https://www.google.com/maps/dir//Almacen+\(Infotep\),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239](https://www.google.com/maps/dir//Almacen+(Infotep),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239)

Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:

1. **Omar E. Batista**
Teléfono: 809-566-4161; Ext. 3501
obatista@infotep.gob.do
2. **Johanna Cuevas**
Teléfono: 809-566-4161; Ext. 2586
jcuevas@infotep.gob.do

- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	El miércoles, 23 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Desde el miércoles, 23 de septiembre de 2026 Hasta el lunes, 28 de septiembre de 2026 Hora Límite: 03:30 p.m. <i>Correo: jesanchez@infotep.gob.do</i>
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CM	Hasta el martes, 29 de septiembre de 2026 Hasta las 03:30 p.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	La recepción de las propuestas se realizará hasta el miércoles, 30 de septiembre de 2026 hasta las 15:30 p.m. Lugar: <i>Departamento de Compras y Contrataciones, ECI.</i>
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y “Sobre B” (oferta económica)	Apertura: miércoles, 30 de septiembre de 2026 , a las 15:35 p.m.; Lugar: <i>Departamento de Compras y Contrataciones, ECI.</i> <u>Evaluación:</u> Desde el miércoles, 30 de septiembre de 2026 Hasta el jueves, 01 de octubre de 2026
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26).	El viernes, 02 de octubre de 2026
7. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26).	Hasta el martes, 06 de octubre de 2026
8. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el miércoles, 07 de octubre de 2026
9. Adjudicación	Hasta el jueves, 08 de octubre de 2026
10. Notificación de adjudicación (artículos aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26).	Hasta el viernes, 09 de octubre de 2026
11. Suscripción de la Orden de compras o de servicios	Hasta el lunes, 12 de octubre de 2026

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o, de ser una persona jurídica, la firma del representante legal, y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N., en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

VII. DIVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán contener una oferta técnica y una oferta económica.

- Las ofertas deberán presentarse por separado a través de los medios indicados en la presente Pliego de Condiciones y bajo las medidas tendentes a garantizar su confidencialidad.
- Cuando las propuestas sean presentadas en físico, la oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse mediante sobres sellados y separados:
 1. Oferta técnica. El sobre de la oferta técnica se denominará: “*Sobre A*”
 2. Oferta económica. El sobre de la oferta económica se denominará: “*Sobre B*”

Los documentos contenidos, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)
- Firma del (la) representante legal
- Departamento de Compras y Contrataciones
- INFOTEP
- Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"
- **Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2026-0126**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Al momento de preparar los documentos que conforman sus propuestas técnicas y económicas, los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas cuáles informaciones deben ser consideradas como confidenciales, con la finalidad de que no sean dadas a conocer a otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

• DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial - 82000000 - Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes 82120000 - Servicios de reproducción - 82121500 - Impresión- 82121510 -

Impresión textil - 44122003 - Carpetas - BIEN COMÚN 53102508 - Bandas para los brazos.

4. Acta de Delegación de Poderes, si aplica. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente, manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las disposiciones correspondientes de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y sus normativas complementarias vigentes.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES. (Sí aplica).
12. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. Ficha Técnica de los bienes a ofrecer. Es imprescindible anexar un documento con las imágenes claras y a color de los productos ofertados, que coincidan con la descripción de lo solicitado en Especificaciones Técnicas. Debe indicarse la marca y modelo del equipo en los casos que aplique. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Debe presentar muestras físicas, según lo solicitado en las especificaciones técnica.
3. Carta de garantía de 12 meses para todos los ítems de este proceso.
4. Carta compromiso de disponibilidad y donde el oferente se compromete a entregar los bienes que se describen en el numeral III en la fecha indicada en el numeral IV de este Pliego de Condiciones.
5. Remitir tres (3) cartas de recibido conforme de empresas donde haya suministrado bienes similares a los a adquirir en este proceso.

• **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas, dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, para regular la actividad contractual.

Elegibilidad – habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

X. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **ITEM** a favor del oferente que ofrezca el **MENOR PRECIO** en su Oferta Económica, siempre que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en estas bases.

XI. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que: Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

En caso de ser necesario, el INFOTEP se reserva el derecho de solicitar evidencia de la ejecución del plan presentado.

Si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la dirección de Administración y Fianzas.

XII. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XIII. PAGO DEL ANTICIPO:

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al treinta por ciento (30%) con la suscripción del contrato u orden correspondiente. No será necesaria la presentación de factura para el desembolso del anticipo, pero deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XIV. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.